

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
		FECHA:OCTUBRE 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSIÓN: 5

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE COVID-19

RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

LICEO MUSICAL SANTA CECILIA

IBAGUÉ, 2020

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	FECHA:OCTUBRE 2020
		VERSIÓN: 5

TABLA DE CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS**
- 3. ALCANCE**
- 4. MARCO LEGAL APLICABLE**
- 5. DEFINICIONES**
- 6. GENERALIDADES**
 - 6.1. Lavado de manos
 - 6.2. Uso seguro de tapabocas
 - 6.2.1. Niños y niñas menores de 2 años
 - 6.2.2. Niños y niñas entre los 2 y 5 años
 - 6.2.3. Niños y niñas de los 6 a los 11 años
 - 6.2.4. Se debe evitar el uso del tapabocas en los siguientes casos
 - 6.2.5. Material recomendado para uso de tapabocas
 - 6.3. Uso de careta de bioseguridad
 - 6.4. Elementos escolares
 - 6.5. Presentación Personal
- 7. RESPONSABILIDADES**
 - 7.1 Generales
 - 7.2 Específicas
 - 7.2.1. Por parte del Liceo
 - 7.2.2. Coordinador del Protocolo de Salud y Bioseguridad
 - 7.2.3 Trabajadores
 - 7.2.4. Área de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - 7.2.5. Padres de Familia
- 8. SEÑALIZACIÓN**
 - 8.1. Señalización y demarcación de zonas
 - 8.2. Rutas de acceso y circulación
- 9. INGRESO Y PERMANENCIA EN EL LICEO**
 - 9.1. Recomendaciones antes de salir de casa
 - 9.2. Identificación y monitoreo
 - 9.3. Control de ingreso a las instalaciones
 - 9.4. Acceso y uso de los servicios sanitarios

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	--

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
		FECHA:OCTUBRE 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSIÓN: 5

10. PROTOCOLOS ESPECÍFICOS

10.1. Estudiantes

- 10.1.1. Llegada al Liceo
- 10.1.2. Ingreso al salón de clase
- 10.1.3. Al interior del salón de clase
- 10.1.4. Unidades sanitarias
- 10.1.5. Zonas comunes.
- 10.1.6. Rutina de Lonchera
- 10.1.7. Rutina de almuerzo
- 10.1.8. Rutina de Higiene Oral
- 10.1.9 Rutina con los instrumentos
- 10.1.10. Salida del Liceo

10.2. Trabajadores

- 10.2.1. Directivos y administrativos.
- 10.2.2. Directoras de grado.
- 10.2.3. Docentes inglés y música
- 10.2.4. Servicios generales restaurante.
- 10.2.5. Servicios generales aseo mantenimiento
- 10.2.6. Generalidades y recomendaciones al llegar a casa.

10.3. Terceros

- 10.3.1. Padres de Familia
- 10.3.2. Proveedores

11. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

12. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS FÍSICAS

12.1. Muebles y objetos

- 12.1.1. Pisos en porcelanato y cerámica
- 12.1.2. Dispositivos: computadores, celulares, tablets, impresoras, video beams, televisores

12.2. Planta física educativa

12.3. Planta física - Restaurante

- 12.3.1. Recomendaciones Generales de Limpieza y desinfección
- 12.3.2. Transporte y recepción de Insumos correspondientes al Restaurante
- 12.3.3. Prestación del servicio

12.4. Control y manejo de residuos Generales

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	--

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	FECHA:OCTUBRE 2020
		VERSIÓN: 5

12.4.1 Planta Física Educativa

13. TRANSPORTE INSTITUCIONAL

13.1. Estudiantes.

13.1.1. Recorrido escolar.

13.1.2. Transporte público ajeno al Liceo.

13.1.3. Transporte particular

13.2. Personal Liceo

13.2.1. Vehículo propio

13.2.2. Uso del transporte público

14. PLAN DE RUTA MANEJO EN SITUACIONES DE RIESGO

14.1. Fuera del Liceo

14.2. Dentro del Liceo

15. SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

15.1. Capacitación y sensibilización para el personal institucional.

15.2. Socialización gradual del Protocolo con los estudiantes.

15.3. Recursos Pedagógicos

15.4. Comunicación de preguntas e inquietudes

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	--

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	FECHA:OCTUBRE 2020
		VERSIÓN: 5

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo presente la reactivación gradual del sector económico, en la empresa **Liceo Musical Santa Cecilia** asumimos la responsabilidad de dar cumplimiento a las acciones establecidas en el siguiente **Protocolo de bioseguridad**. Así mismo establecemos nuestro compromiso para apoyar la operación, de forma segura y responsable, buscando la estabilización económica de la empresa y manteniendo el enfoque en la contención o prevención de la propagación del virus para el cuidado de cada miembro de la comunidad educativa.

Estamos convencidos de nuestro deber y rol con las políticas públicas dirigidas para salvaguardar el retorno de nuestros estudiantes al aula y la educación presencial, bajo estrictas normas de seguridad, que garanticen la calidad del proceso académico.

Es importante para nosotros mantener e implementar medidas que permitan una intervención continua y sostenible, con soportes clave desde frentes internos y externos.

2. OBJETIVOS

2.1 Establecer protocolos de bioseguridad y salud para la prevención y mitigación de la propagación de la infección respiratoria aguda por COVID-19.

2.2 Educar y motivar a los estudiantes y padres de familia en la promoción, prevención y control de la enfermedad por COVID 19 en su hogar y en el colegio.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
--	---	--	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
		FECHA:OCTUBRE 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSIÓN: 5

3. ALCANCE

Este protocolo se extiende a toda la comunidad académica y administrativa del Liceo Musical Santa Cecilia, contratistas y partes involucradas como visitantes.

Presentación de la institución

Razón social	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA
Representante legal	Fabiola Castillo de Vallejo
NIT	38226757-6
Dirección	Carrera 48 Sur N° 110 - 150 Vía Picalaña
Teléfono	269 2299 - 311 856 1491
Ciudad	Ibagué
ARL	Colmena Seguros
Clase de riesgo	I
Actividad económica	8512-8513 / Educación preescolar y básica primaria.

4. MARCO LEGAL APLICABLE

- Este protocolo se desarrolla siguiendo los lineamientos establecidos bajo la Resolución N° 666 de 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud, por medio de la cual se establece el protocolo general de bioseguridad, para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus y el cual es aplicable al Liceo Musical Santa Cecilia.
- Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud - Ministerio de Comercio. Numeral 2.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
		FECHA:OCTUBRE 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSIÓN: 5

Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.

- Circular 0029: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Resolución 1721 de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Circular 064 de 21 de octubre de 2020 Lineamientos para el uso de mascarilla quirúrgicas o tapabocas en la población pediátrica.
- Circular 033 de 2020 Ministerio de Salud y protección social. Intensificación de las acciones de vigilancia y control en salud pública para enfermedad meningocócica en Colombia.
- Circular 030 de 2020 Ministerio de Salud y protección social. Aclaraciones sobre trabajo remoto o a distancia en mayores de 60 años.
- Boletín N° 9 de 2022 Ministerio de Salud anuncia cambios de lineamientos de aislamiento y toma de pruebas.

5. DEFINICIONES

¿Qué es COVID-19?: Es una enfermedad ocasionada por una nueva cepa de coronavirus. “CO” hace referencia a “Corona” “VI” a “Virus” y “D” a “Disease” (“enfermedad” en inglés). Antes, la enfermedad se denomina “el nuevo coronavirus 2019 “o “2019-nCoV”. El virus Covid-19 es un nuevo virus asociado a la misma familia de virus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS) y a algunos tipos de resfriado común.

¿Cuáles son los síntomas de COVID-19?: La fiebre, la tos y la insuficiencia respiratoria son algunos de sus síntomas. En casos más graves, la infección puede causar neumonía o dificultades respiratorias. En raras ocasiones, la enfermedad puede ser mortal. Estos síntomas son similares a los de la gripe o el resfriado común.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	--

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
		FECHA:OCTUBRE 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSIÓN: 5

¿Cómo se contagia COVID-19?: El virus se transmite por el contacto directo con las gotas de la respiración que una persona infectada puede expulsar al toser o estornudar. Además, una persona puede contraer el virus al tocar superficies contaminadas y luego tocarse la cara (por ejemplo, los ojos, la nariz o la boca). COVID-19 puede sobrevivir en una superficie varias horas, pero puede eliminarse con desinfectantes sencillos.

¿Quién corre más riesgo?: Las personas de edad más avanzada, así como las que padecen enfermedades crónicas como diabetes o enfermedades del corazón, parecen correr un mayor peligro de desarrollar síntomas graves. Al ser un virus nuevo, todavía está en estudio cómo afecta a los niños y otros grupos vulnerables.

¿Cómo puede frenar o prevenir la transmisión de COVID-19?: las medidas de salud pública son fundamentales para frenar la transmisión de las enfermedades, tales como:

- Permanecer en casa mientras se está enfermo.
- Usar de manera constante tapabocas.
- Asegurar un distanciamiento físico entre las personas de mínimo un metro.
- Tapar la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar. Desechar los pañuelos de papel usados inmediatamente.
- Lavar las manos con agua y jabón frecuentemente.
- Limpiar superficies u objetos tocados.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, o que presentan susceptibilidad aumentada para adquirir la infección de aquellos que no están infectados. Los aislamientos se practican para prevenir la propagación de COVID-19.

Observación: Es el seguimiento que se hace a una persona respecto de signos y síntomas que pueda presentar, como fiebre subjetiva, tos o dificultad para respirar. En el caso que una persona presente alguno de estos, deberá comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto sea posible la valoración médica.

Autocuidado: Actitud y aptitud para realizar de forma voluntaria y sistemática actividades dirigidas a conservar la salud y prevenir enfermedades.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	--

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
		FECHA:OCTUBRE 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSIÓN: 5

de las personas.

Contacto estrecho: Persona con exposición no protegida (sin uso de Elementos de Protección Personal - EPP) que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos o que haya proporcionado cuidados, a una persona con diagnóstico positivo de COVID-19. Los contactos estrechos deben realizar cuarentena domiciliaria durante 14 días desde el último contacto.

Antiséptico: Agente químico para eliminar o disminuir microorganismos de la piel o las mucosas.

Limpieza: Es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambientes.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismo de una superficie por medio de agentes químicos y físicos.

Desinfectante: Agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.

Seguridad: Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos.

Toxicidad: Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.

Mascarilla: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras que podrían contener microbios, virus y bacterias, evitando que lleguen a la nariz o a la boca.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	--

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	FECHA:OCTUBRE 2020
		VERSIÓN: 5

6. GENERALIDADES



Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
--	---	--	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
		FECHA:OCTUBRE 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSIÓN: 5

6.1. Lavado de manos

Realizar el lavado de manos mínimo cada 3 horas siguiendo el horario escalonado establecido para cada nivel o cuando realice alguna de las siguientes actividades:

- Antes y después de consumir alimentos.
- Al entrar en contacto con superficies u objetos que hayan podido ser contaminados como manijas y pasamanos.
- Después de toser o estornudar.
- Al hacer uso del baño.

Cada docente utilizará herramientas pedagógicas como sonido de instrumentos o canciones, para realizar cada 3 horas el lavado de manos de los niños, respetando el siguiente horario establecido para tal fin:

Primaria: 7:00 a.m. // 10:00 a.m. // 1:00 p.m. // 3:45 p.m.

Preescolar media jornada: 8:00 a.m. // 10:00 a.m. // 12:00 m.

Preescolar jornada completa: 8:00 a.m. // 11:00 a.m. // 2:00 p.m. // 4:30 p.m.

6.2. Uso seguro de tapabocas

Existen algunas recomendaciones de referentes internacionales y nacionales como la Organización Mundial de la Salud, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades- CDC la Asociación de Escuelas de Salud Pública de la Región Europea, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Asociación Colombiana de Infectología - ACIN, que nos indican algunos lineamientos para el uso de este.

En este sentido, las conclusiones del consenso de los expertos sobre el uso del tapabocas en la población pediátrica, señalan:

6.2.1. NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 2 AÑOS

No existe evidencia científica suficiente para recomendar el uso del tapabocas en niñas y niños menores de 2 años.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	--

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
		FECHA:OCTUBRE 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSIÓN: 5

6.2.2. NIÑOS Y NIÑAS ENTRE LOS 2 Y 5 AÑOS

Se recomienda el uso del tapabocas en la población entre los 3 y 5 años cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Supervisión continua de un adulto responsable, conocedor de la adecuada técnica de postura, uso, retiro e identificación del momento de cambio de este elemento.
- Presencia del niño en zonas de alto riesgo de contagio/entornos públicos, siempre y cuando no sea posible cumplir el distanciamiento físico recomendado y la tasa de transmisibilidad del virus en la zona sea alta, como por ejemplo en:
 - Guarderías o colegios.
 - Centros de salud.
 - Transporte público.
 - Espacios cerrados o conglomeraciones de personas.
 - Lugares con presencia de adultos mayores con riesgo alto para contagiarse y enfermar por el SARS CoV 2.
 - Al entrar en contacto con personas que no son miembros de su hogar.

6.2.3. NIÑOS Y NIÑAS DE LOS 6 A LOS 11 AÑOS

- El uso de mascarillas quirúrgicas es muy similar al realizado en la población adulta.
- Se recomienda el uso de rutina del tapabocas en la población pediátrica entre los 6 a 11 años cuando se cumplan las siguientes condiciones:
 - Supervisión adecuada de un adulto responsable y siempre y cuando sean claras las instrucciones para la postura, uso y retiro de la mascarilla de forma segura por parte del niño.
 - Adecuada capacidad del niño para usar la mascarilla de forma segura.
 - El acceso a las mascarillas, así como su lavado o recambio en determinados lugares (como colegio y guarderías).
 - Si hay transmisión generalizada en el área donde reside el niño.
 - Presencia del niño en zonas de alto riesgo de contagio/entornos públicos y la tasa de transmisibilidad del virus en la zona sea alta, como las descritas con anterioridad.

6.2.4. SE DEBE EVITAR EL USO DEL TAPABOCAS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- Menores de 2 años.
- Poblaciones especiales como: niños con patologías neurológicas, retrasos en el neuro desarrollo o patologías respiratorias (Incluida la obstrucción parcial de vía aérea superior, por

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
		FECHA:OCTUBRE 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSIÓN: 5

ejemplo, en casos de: Hipertrofia de cornetes y/o adenoides, cromosomopatías con tendencia a la apnea obstructiva y, algunas malformaciones congénitas o adquiridas de vía aérea superior tales como traqueo o broncomalacia), que puedan tener complicaciones derivadas del uso del tapabocas.

- Se podría recomendar el uso prudente de la mascarilla quirúrgica en estos pacientes siempre que su uso se realice de la mano de un adulto responsable.
- Niños o niñas a quienes, por su discapacidad física o motora, no les sea posible retirarse el tapabocas por sus propios medios y requieran ayuda externa para esto.
- Niños o niñas inconscientes.
- Durante actividades escolares en las cuales la mascarilla facial pudiese humedecerse y perder su eficacia: horas de alimentación, realización de actividad física y durante ciertas actividades lúdicas al aire libre y en las cuales se pueda mantener el distanciamiento físico.
- Niños o niñas con discapacidad auditiva o del lenguaje, en quienes prima su atención integral y desarrollo como individuos sociales. En estos casos es necesario considerar otro tipo de alternativas tales como el distanciamiento físico.

6.2.5. MATERIAL RECOMENDADO PARA USO DE TAPABOCAS:

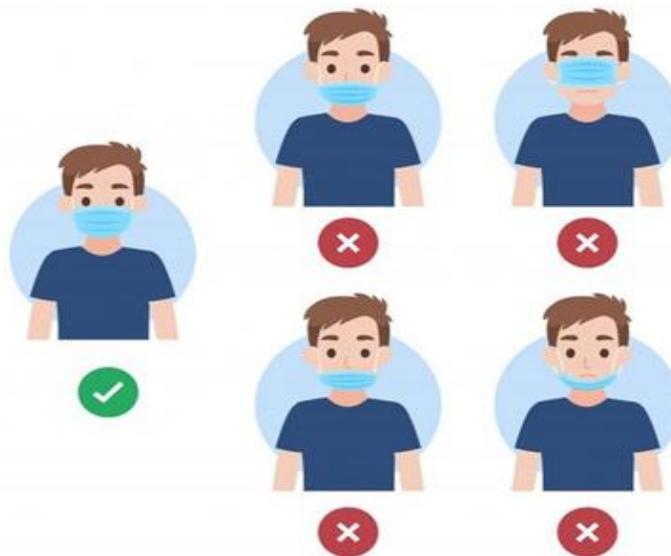
- Se recomienda el uso de tapabocas de tela sobre las mascarillas quirúrgicas en la población pediátrica.
- En mayores de 3 años, con condiciones de alto riesgo, y si se encuentra disponible, se recomienda el uso de mascarilla quirúrgica, siempre y cuando se emplee adecuadamente Y se supervise su uso por adultos. De no disponerse, se recomienda el uso de mascarillas de tela.
- Deben usarse mascarillas ergonómicas con las siguientes especificaciones:
 - Tirillas elásticas para un mejor ajuste.
 - Doble capa de tela hipo alergénica.
 - Tela transpirable que permita un adecuado intercambio gaseoso.
 - NO presencia de filtro ni válvula.
 - Cobertura total desde el dorso nasal hasta el mentón del menor.
- De ser posible, se recomienda que la capa interior del material del tapabocas sea hidrófila (Algodón) y la capa exterior hidrófoba (Polipropileno, poliéster o mezcla de ambos). De no ser posible, se aprueba el uso de tapabocas de doble capa de tela.
- No se recomienda el uso rutinario de tapabocas N95 en la población pediátrica. Este último se debe reservar para pacientes de alto riesgo que tengan la posibilidad de complicaciones severas derivadas de sus patologías de base, tales como inmunosuprimidos, pacientes con patologías oncológicas, pacientes institucionalizados o que se encuentren hospitalizados. El uso de este

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	FECHA:OCTUBRE 2020
		VERSIÓN: 5

elemento debe ser recomendado, siempre y cuando se cumplan adecuadamente las normas y condiciones mínimas de su uso.

- Materiales para los tapabocas de tela:
 - Documento de la Secretaría de Desarrollo Económico donde se orienta sobre posibles materiales para la fabricación de tapabocas.
<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/archivosadiuntos/cartadeinvitacionyterminosdereferencia-sdde.pdf.pdf>
 - ABECE Ministerio de Salud "Consideraciones para la selección y compra de tapabocas"
<https://www.minsaIud.gov.co/sites/rid/lists/bibliotecadigital/ride/vs/met/abeceseleccion-conpra-tapabocas.pdf>
 - "Guía con lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas de uso general no hospitalario en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID19"
<haps://www.minsalud.gov.co/ministerio/institucionalprocesos%20y%20procedirnentosqmtca5.pdf>



Toda persona que ingrese al Liceo, debe:

- Portar de manera permanente y sin excepción, el tapabocas.
- Usar en forma correcta el tapabocas, tal como se explica en la imagen.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
--	---	--	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	FECHA:OCTUBRE 2020
		VERSIÓN: 5

- Cuidar la manipulación del tapabocas cuando sea necesario acomodarlo o retirarlo. Siempre deberá tomarse de las bandas de ajuste sin tocar ojos, nariz y boca, evitando hacer contacto con la parte frontal, ya que esta podría estar contaminada.
- Disponer de mínimo dos (2) tapabocas (desechables), para realizar el cambio, si durante la jornada estuviera roto, sucio o húmedo.
- Mantener el tapabocas dentro de su respectivo empaque cuando sea retirado para comer. El tapabocas NO se debe dejar sobre pupitres, mesa de comedor o escritorio.
- Evitar estar tocando y/o jugando con los elásticos, lazos o bandas de ajuste cuando se manipule el tapabocas para colocarlo o retirarlo.
- Lavar el tapabocas de tela a mano con abundante agua y jabón, cuando su elección sea esta.
- Depositar los tapabocas desechables únicamente en las canecas demarcadas para este fin, tan pronto sean retirados.



6.3. Uso de careta y/o gafas de bioseguridad.

No es de uso obligatorio, pero constituye un elemento recomendable en algunas ocasiones como el transporte escolar.

- Desinfectar con agua y jabón o alcohol al 70%, antes y después de su uso.
- Guardar en la tula correspondiente para dirigirse al comedor.

6.4. Elementos escolares:

- Traer de casa un termo con agua.
- Cumplir la norma de NO traer de casa juguetes u otros elementos que no hayan sido solicitados para las clases.
- Organizar **Kit de bioseguridad personal, con las siguientes especificaciones:**
 - Tapabocas de repuesto con su respectivo empaque.
 - Bolsa de papel para guardar el tapabocas usado.
 - Pañitos húmedos en empaque pequeño.
 - Alcohol glicerinado en presentación de 100 ml.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
--	---	--	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	FECHA:OCTUBRE 2020
		VERSIÓN: 5

- Disponer de un **Kit de higiene oral, con las siguientes especificaciones:**
 - Crema dental.
 - Cepillo.
 - Vaso.

6.5. Presentación Personal:

- Traer el cabello recogido.
- Permanecer con las uñas cortas
- Evitar el uso de accesorios como joyas, relojes, entre otros.
- Portar el uniforme en buen estado y de acuerdo con horarios establecidos.

7. RESPONSABILIDADES

7.1 Generales

Todos y cada uno de los empleados de la institución educativa del Liceo Musical Santa Cecilia, son responsables del cumplimiento del presente protocolo, con carácter OBLIGATORIO.

7.2 Específicas

7.2.1. Por parte del Liceo

- Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.
- Proveer a los trabajadores los elementos de protección personal, los cuales deben utilizar para el cumplimiento de las actividades laborales.
- Capacitar a todos los trabajadores en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19.
- Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores y demás personas que estén dentro de las instalaciones.
- Adoptar medidas de control para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
--	---	--	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
		FECHA:OCTUBRE 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSIÓN: 5

de turnos y horarios de trabajos, así como propiciar el trabajo remoto o en casa.

- Reportar ante la EPS y ARL los casos sospechosos o confirmados por COVID-19.
- Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención, con información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19.
- Contar con el apoyo de la ARL y la EPS en materia de identificación, valoración del riesgo y en lo relacionado con actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

7.2.2. Coordinador del Protocolo de Salud y Bioseguridad

Se definirá un Coordinador, quien liderará el plan de implementación de las medidas de salud y bioseguridad, descritas en este protocolo, y garantizará su cumplimiento. Sus principales funciones son:

- Distribuir con el personal administrativo (coordinadores), profesores y brigadistas, acciones precisas en la puesta en marcha del plan de prevención.
- Definir la implementación de los lineamientos establecidos en los protocolos y planes de aplicación.
- Ejercer un liderazgo permanente en pro de asegurar un cambio en la cultura de cuidado estudiantil.
- Ser el canal de comunicación con las autoridades de salud y con la alta gerencia/comité para la prevención de COVID-19
- Comunicar y hacer seguimiento directo o indirecto a través de las coordinadoras o líderes de las medidas de prevención.

7.2.3 Trabajadores

- Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido por el Liceo durante el tiempo de permanencia en las instalaciones o lugares de trabajos y en el ejercicio de las labores.
- Diligenciar con OBLIGATORIEDAD la encuesta de reporte diario exigida por el Min. de Salud Nacional a través de los formularios establecidos por el Liceo.
- Reportar frecuentemente las condiciones de salud, según metodología establecida o cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.
- Aplicar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.
- Ayudar a socializar las medidas de prevención y promoción de la enfermedad por COVID-19 en su área de trabajo, salón de clases, reuniones de profesores o en zonas comunes como comedores, salón rojo o salón azul.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	--

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	FECHA:OCTUBRE 2020
		VERSIÓN: 5

- Promover las medidas de bioseguridad y cumplimientos de protocolo con los estudiantes e informar de cualquier cambio en el estado de salud que identifique en ellos.
- Portar todos los días en un lugar visible el carnet del Liceo.

7.2.4. Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Supervisar que los trabajadores cumplan con los lineamientos definidos en el presente documento.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Liceo Musical.
- Hacer seguimiento al uso adecuado de los EPP.
- Desarrollar protocolos que permitan monitorear el estado de salud de los trabajadores y estudiantes para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Gestionar de acuerdo con el protocolo establecido los casos de posible contagio.

7.2.5. Padres de Familia

- Adoptar las medidas establecidas por la institución frente a las visitas e ingreso a las instalaciones de la institución.
- Asegurar el diligenciamiento del REPORTE DIARIO DE SALUD relacionado con el seguimiento de condiciones de salud enviado para el estudiante, publicado en la página web. Este reporte debe diligenciarse antes de salir de casa. Si el reporte no está diligenciado el estudiante **NO** podrá ingresar al Liceo. Esperará en la secretaría hasta que el padre de familia diligencie dicho reporte.
- Fomentar el autocuidado por parte de sus hijos.
- Informar de forma inmediata al Liceo si su hijo(a) ha estado en contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento por sospecha o confirmación de COVID-19.
- Informar de forma inmediata al Liceo si a su hijo(a) le han tomado una prueba para diagnóstico de COVID-19.
- Abstenerse de enviar a los estudiantes con síntomas agudos de cualquier enfermedad.
- Implementar el lavado de manos de los niños en casa, antes de dirigirse al Liceo. Este lavado de manos se deberá realizar por 20 segundos.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
		FECHA:OCTUBRE 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSIÓN: 5

8. RUTAS DE CIRCULACIÓN

8.1. Señalización y demarcación de zonas

La correcta señalización y demarcación facilitará el cumplimiento de las recomendaciones de aislamiento preventivo y la circulación en las instituciones educativas. Resolución 1721 del 24 de Septiembre del 2020.

Estableciendo las rutas de circulación en corredores, zonas de restaurante, baños, zonas de parques infantiles, zonas de descanso y demás espacios, cumpliendo con el distanciamiento físico entre personas.

8.2. Rutas de acceso y circulación

Desde el ingreso a la institución, los miembros de la comunidad educativa encontrarán adhesivos de señalización al piso, que demarcan la distancia en la que cada persona deberá circular y/o permanecer en las diferentes áreas de la planta física del Liceo.

Recomendación importante: Estudiantes y/o adultos deberán propender por respetar las señalizaciones, cuidando que al desplazarse NO se tropiecen con otras personas.

9. INGRESO Y PERMANENCIA EN EL LICEO

9.1. Recomendaciones antes de salir de casa.

- Usar de manera correcta el tapabocas.
- Evitar tocarse la cara y acomodarse permanentemente el tapabocas, dentro y fuera de la casa.
- Desinfectar las manos con alcohol glicerinado y si le es posible, lavarse con agua y jabón, cuando tenga contacto con superficies como manijas de puertas, barandas, carros de supermercado, sillas de sala de espera y/o haya utilizado transporte público (masivo o particular).
- Practicar nuevos gestos de saludo como: tocar los codos, alzar la mano, pulgares arriba, chocar a la distancia, golpe de pie, gesto de abrazo sin contacto, entre otros.
- Tener siempre en cuenta seguir los protocolos de bioseguridad para vehículos.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	FECHA:OCTUBRE 2020
		VERSIÓN: 5

9.2. Identificación y monitoreo

El monitoreo permanente de las condiciones de salud de las personas que acceden a las instalaciones es clave para facilitar la detección temprana de signos y síntomas de alerta que mitiguen la propagación del coronavirus. Esta es una tarea de responsabilidad institucional y personal, ya que cada uno de los miembros de la comunidad debe propender por desarrollar acciones de autocuidado, que beneficien tanto su salud personal como la de su entorno.

En este sentido, el Liceo Musical Santa Cecilia realizará una Encuesta Diaria de Seguimiento de las condiciones de salud a la comunidad educativa, donde se pueda obtener información básica en aspectos como: información personal, presencia de síntomas relacionados con el contagio por el virus COVID-19, contacto con personas que presentan síntomas y registro de control de temperatura.

Si se evidencia alguna persona en estado de alerta, por preexistencia de patologías de riesgo, o con presencia de síntomas asociados con el COVID-19, deberá restringirse su acceso a las instalaciones del Liceo Musical Santa Cecilia y tomar las medidas de aislamiento preventivo, aviso a las líneas gubernamentales de Salud y acompañamiento al caso hasta que egrese de la institución.

Los factores a tener en cuenta para saber si se pertenece a un grupo de riesgo son los siguientes:

- Ser mayor de 60 años.
- Presentar inmunosupresión congénita (inmunodeficiencia) o adquirida (quimioterapia contra el cáncer).
- Sufrir de patologías crónicas y/o varias enfermedades a la vez: hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares.
- Estar hospitalizado por una infección respiratoria aguda con criterios de gravedad (neumonía, síndrome de distrés respiratorio agudo, fallo multiorgánico, shock séptico, ingreso en UCI) en la que se hayan descartado otras posibles enfermedades infecciosas que puedan justificar el cuadro.
- Vivir o trabajar en instituciones cerradas, en particular las personas mayores que viven en residencias geriátricas.
- Haber mantenido contacto estrecho con casos probables o confirmados.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	FECHA:OCTUBRE 2020
		VERSIÓN: 5

9.3. Control de ingreso a las instalaciones

- Asignar personal para la toma de temperatura de estudiantes y trabajadores, previa capacitación en el manejo del termómetro digital.
- Asegurar que el 100% de las personas que ingresan a la institución, sea evaluada por el personal asignado.
- Realizar el protocolo de higienización de manos en las estaciones de lavado.
- Portar en forma adecuada y continua el tapabocas, de acuerdo con las normas establecidas.
- Respetar los diferentes horarios establecidos para un ingreso ordenado.
- Transitar por la demarcación definida, manteniendo la distancia establecida.

9.4. Acceso y uso de los servicios sanitarios

El Liceo cuenta con baterías de baños exclusivas para el uso del personal de Liceo, y uso de tercero o padres de familias.

Hay baterías sanitarias para el uso exclusivo de los niños, cada grado tiene asignado baños los cuales están asignados y etiquetados para su uso.

- Ingresar a los baños SIN alimentos sólidos, bebidas, revistas, libros, celular, maquillaje, Tablet, maletín, bolsos u otros objetos. Esta medida minimiza los focos de contaminación.
- Realizar limpieza y desinfección de las instalaciones sanitarias y zona comunes de los baños en forma continua, durante la jornada académica. Esta función será desarrollada exclusivamente por el personal de servicios generales.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	FECHA:OCTUBRE 2020
		VERSIÓN: 5

10. PROTOCOLOS ESPECÍFICOS

10.1. ESTUDIANTES

MEDIDAS PARA PREVENIR EL CONTAGIO EN EL LICEO



Lavado de manos



Distanciamiento físico



Uso de tapabocas



Reporte de síntomas y condiciones de salud



Limpieza y desinfección de áreas

10.1.1. Llegada al Liceo:

- Diligenciar desde casa el test diario de bioseguridad.
- Usar el tapabocas es de carácter obligatorio.
- Portar el carnet estudiantil.
- Respetar la demarcación definida para ingresar al Liceo, manteniendo el distanciamiento social.
- Evitar saludar de la mano.
- Realizar el lavado de manos o uso de alcohol glicerinado siguiendo las instrucciones establecidas.
- Permitir la toma de la temperatura (*no se permitirá el ingreso al Liceo cuando se presente una temperatura mayor a 37.5*).
- Cumplir con los horarios establecidos para el ingreso de los estudiantes. Para garantizar el ingreso de los niños de forma escalonada, se tomarán las siguientes medidas:
 - Ingresan de a 2 niños a la zona de desinfección para realizar los pasos correspondientes.
 - Los demás niños que van llegando, esperarán en la entrada, cumpliendo con el distanciamiento físico para ingresar a la zona de desinfección.
 - Para los niños de transporte escolar aplica de la misma manera.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
--	---	--	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	FECHA:OCTUBRE 2020
		VERSIÓN: 5

10.1.2. Ingreso al salón de clase:

- Permanecer siempre con el tapabocas puesto.
- Mantener el distanciamiento social de acuerdo con las señalizaciones.
- Esperar hasta que el docente autorice el ingreso al aula de clase.
- Ubicar el morral y lonchera, debidamente desinfectados, en los lugares demarcados para ello.
- Hacer uso del kit personal de bioseguridad, desinfectando todos los útiles escolares.

10.1.3. Al interior del salón de clase:

- Mantener únicamente los útiles solicitados por el docente durante el desarrollo de las actividades.
- Realizar el lavado de manos cada 2 horas y usar el alcohol glicerinado cuando sea necesario.
- Evitar tocar chapas, manijas y otras superficies.
- Cumplir la medida de no compartir los útiles o elementos personales, los elementos didácticos se marcarán con el nombre del estudiante, para que sean usados de forma personal.
- Tomar agua en el termo que trae de casa.
- Permanecer dentro del aula de clase. La docente comunicará el momento indicado para el desplazamiento a otros lugares, como las aulas de música.
- Informar sobre la necesidad de desplazarse a otros lugares (instalaciones sanitarias) de acuerdo con los protocolos señalados para ello.

10.1.4. Unidades sanitarias:

- Respetar la asignación de unidades para cada grado.
- Solicitar el turno para hacer uso de estas, cumpliendo las indicaciones.
- Realizar el lavado de manos antes y después de hacer uso de los baños.
- Evitar ingresar elementos innecesarios al baño como: libros, bolsos, entre otros.
- Mantener el distanciamiento de dos metros en la fila, según la señalización.

10.1.5. Zonas comunes.

- Permanecer en los espacios designados por el docente.
- Realizar actividades lúdicas que preserven el distanciamiento físico y que aseguren la norma de “No intercambiar objetos”.

10.1.6. Rutina de Lonchera:

- Organizar desde la casa, los alimentos de la mañana y de la tarde en bolsas resellables, debidamente marcadas con AM y PM. De esta manera se podrán colocar en refrigeración de manera adecuada y segura.
- Realizar el lavado de manos con agua y jabón antes de abrir la lonchera.
- Retirar y guardar el tapabocas en su empaque y volver a desinfectarse las manos con alcohol glicerinado. En caso de usar careta de bioseguridad, retirarla y guardarla en su tula.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
--	---	--	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	FECHA:OCTUBRE 2020
		VERSIÓN: 5

- Tomar los alimentos en el lugar asignado con el acompañamiento de la docente, quién supervisará que los estudiantes no guarden alimentos para consumir después o para llevar a casa.
- Cumplir la norma de “No compartir alimentos con otros estudiantes”.
- Depositar la servilleta usada y los demás residuos en las canecas correspondientes.
- Realizar el lavado de manos, siguiendo las instrucciones.
- Colocar nuevamente el tapabocas, y la careta (si la usa).

10.1.7. Rutina de almuerzo:

- Realizar el lavado de manos con agua y jabón antes de ingresar al comedor.
- Permanecer en los espacios asignados por el docente.
- Guardar el tapabocas en su empaque; luego, desinfectarse las manos con alcohol glicerinado.
- Retirar la careta de bioseguridad y guardarla en su tula.
- Consumir sus alimentos en orden y conservar el lugar asignado.
- Colocar tapabocas limpio (Kit de bioseguridad personal) y careta (si la usa).
- Desinfectar las manos antes de salir del comedor.
- Esperar la instrucción de la docente sobre el desplazamiento a las unidades sanitarias y luego al salón de clase.

10.1.8. Rutina de Higiene Oral:

- Hacer uso del Kit de Higiene oral, sin compartir ningún elemento con otro compañero o adulto.
- Respetar la medida de distanciamiento físico en las zonas de baño demarcadas para la realización de esta acción.
- Cumplir la norma de NO jugar con los grifos de agua.
- Hacer uso EXCLUSIVO del vaso del Kit para recoger el agua necesaria para este procedimiento.
- Realizar lavado de manos antes y después de efectuar el cepillado de dientes.
- Guardar con precaución los elementos del Kit de Higiene oral en el estuche correspondiente y verificar que estén completos.

Nota: En caso de que algún niño o adulto dejara algún elemento de su Kit, este será llevado al depósito de residuos.

10.1.9 Rutina con los instrumentos:

- Mantener los instrumentos dentro del salón correspondiente y realizar las acciones de desinfección establecidas cada vez que sean utilizados en clase. Los instrumentos, accesorios, estuches se deben desinfectar con alcohol al 70% antes y después de cada uso, tanto el exterior como el interior de ser posible. Es importante que este procedimiento lo haga cada estudiante de manera responsable y se asegure de ser la única persona que lo manipule antes de guardarlo en su estuche. Realizar el lavado de manos antes y después de tocar cualquier instrumento.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
		FECHA:OCTUBRE 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSIÓN: 5

- Al momento de hacer la afinación de los instrumentos de cuerda, la docente realizará el proceso de higiene de manos y la desinfección del instrumento, al finalizar.
- Para los instrumentos de viento, los estudiantes retirarán el tapabocas, el cual guardarán en su respectiva bolsa y conservarán distancia de 1 metro.

10.1.10. Salida del Liceo:

- Realizar el lavado de manos.
- Mantener la distancia establecida en el sitio indicado mientras se espera para salir.
- Esperar el llamado de la docente para ingresar al recorrido escolar o tomar el recorrido particular.
- Cumplir con los horarios establecidos para la salida. Los niños de recorrido particular se ubicarán en secretaría, conservando la distancia, serán llamados por el altavoz uno por uno a medida que llegan los padres a recogerlos. Los niños de transporte escolar esperan en los lugares demarcados a que las rutas ingresan hasta las canchas del Liceo.

10.2. Trabajadores

10.2.1. Directivos y administrativos.

Las siguientes medidas de bioseguridad son de cumplimiento obligatorio:

- Diligenciar la encuesta de reporte diario de condiciones de salud.
- Llevar a cabo lavado de manos y permitir toma de temperatura al ingresar al Liceo.
- Realizar limpieza y desinfección de los EPP antes y después de cada uso.
- Si requiere uso de transporte público, el uniforme deberá venir en una bolsa hermética y cambiarse antes de dar inicio a la jornada laboral.
- Hacer uso correcto del tapabocas (numeral 6.2) durante toda la jornada y realizar cambio del mismo de ser necesario, cuidando las pautas para depósito de desechos.
- Realizar lavado de manos mínimo cada 3 horas, o cada vez que sea necesario, durante la jornada laboral.
- Comunicar de manera inmediata si llega a presentar síntomas relacionados al Covid durante la jornada laboral.

10.2.2. Directoras de grado.

- Cumplir con los pasos establecidos en el numeral 9.2.1.
- Liderar y motivar el cumplimiento de las medidas de prevención en los estudiantes e informar de cualquier cambio en el estado de salud de los mismos.
- Supervisar que las ventanas y puerta de los salones permanezcan abiertas, garantizando la circulación del aire.
- Mantener el escritorio organizado, con los implementos mínimos necesarios para su labor. Los

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
		FECHA:OCTUBRE 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSIÓN: 5

objetos personales deberán permanecer en los lockers adjudicados.

- Solicitar a los encargados de servicios generales realizar los procedimientos de desinfección necesarios de manera inmediata, cuando se presenten situaciones relacionadas con secreciones (estornudos, orina, vómito, entre otros).
- Portar el Kit de bioseguridad personal.

Para las Directoras de Grado de los niveles de Preescolar y las Auxiliares escolares:

- Portar la bata de dotación.
- Realizar cambio de la bata, cuando sea necesario, cuidando que al retirarla NO se tenga contacto con el exterior de la misma.
- Realizar lavado de manos y desinfección antes de colocar la nueva bata y de regresar con el grupo de niños.
- Para el cambio de ropa y/o pañales en los niños de preescolar, seguir las instrucciones del documento PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y CUIDADO DE LOS NIÑOS- RUTINAS DE CAMBIO DE ROPA Y/O PAÑALES que hace parte integral de los protocolos de bioseguridad.

10.2.3. Docentes inglés y música

Deben cumplir, con estricta técnica, los procedimientos de desinfección y lavado de manos, ya que en función de su rol rotan por las aulas.

Portar el Kit de bioseguridad personal y la bata anti fluido.

10.2.4. Servicios generales restaurante.

- Llevar en bandejas cubiertas los almuerzos de los estudiantes, poniendo a disposición de ellos los elementos necesarios para su consumo individual.
- Realizar con rigurosidad la limpieza y desinfección de utensilios y áreas, utilizando el protocolo establecido.
- Restringir el acceso a personas ajenas a los procesos relacionados con la elaboración de alimentos.
- Usar guantes desechables verificando que permanezcan sin roturas o imperfecciones, estos deben ser tratados con el mismo cuidado higiénico requerido para las manos.
- Limitar el número de personas presentes en las diferentes zonas de preparación de los alimentos y la simultaneidad física dentro de estas.
- Aplicar alcohol glicerinado, antes de efectuar el cambio de ropa.
- Realizar el cambio de vestuario correspondiente en la zona señalada para el mismo. Ubicar la ropa particular en bolsa hermética dentro del locker personal y proceder a colocar el uniforme

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	--

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
		FECHA:OCTUBRE 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSIÓN: 5

respectivo.

- Repetir procedimiento de lavado de manos.
- Portar todos los elementos propios del vestuario o uniforme (conjunto anti fluido, delantal, cofia, tapabocas, careta, calzado antideslizante) de la manera apropiada.
- Utilizar de manera adecuada y permanente el tapabocas.
- Realizar el cambio del tapabocas cuando las condiciones lo ameriten y bajo los protocolos de bioseguridad para tal procedimiento (punto 9.2.1.).
- Cumplir todas las instrucciones de bioseguridad cuando realicen el consumo de sus propios alimentos: al retirar, guardar y colocar de forma segura del tapabocas, lavado de manos, mantenimiento del distanciamiento físico, manipulación de los desechos.
- Retirar vestuario de trabajo, dentro de la zona demarcada para ello y colocar su ropa personal, cuidando las medidas de bioseguridad, antes de salir de la institución.

10.2.5. Servicios generales aseo mantenimiento

El personal de servicios generales debe seguir las instrucciones de uso de los productos de desinfección que utilice, portando los EPP de forma correcta y permanente.

- Cumplir con los pasos establecidos en el numeral 9.2.1.
- Emplear guantes de caucho cuando se requiera la manipulación de químicos para la desinfección de áreas, teniendo en cuenta que los mismos deben ser de uso exclusivamente personal.
- Diligenciar diariamente el Registro de actividades de limpieza y desinfección de las áreas. Dicho registro debe llevarse por las personas encargadas del aseo y/o mantenimiento, consignando área por área terminada hasta cumplir con la totalidad de los espacios. En el caso de las unidades sanitarias, se llevará igual registro, cada vez que se realice la desinfección proyectada o en los casos fortuitos en los que se requiera.

10.2.6. Generalidades y recomendaciones al llegar a casa.

Las indicaciones emanadas del Ministerio de Salud, para tal efecto, son las siguientes:

- Delimitar un lugar en la entrada de la casa, junto con un recipiente adecuado, para colocar objetos y pertenencias que traen y realizar con estos el procedimiento de desinfección.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano.
- Hacer cambio de ropa antes de tener contacto con los miembros de la familia, cuidando tocar la parte externa de la misma al retirarla.

Nota Importante: Reutilizar ropa con la que se ha estado fuera de casa es inconveniente.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	--

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	FECHA:OCTUBRE 2020
		VERSIÓN: 5

- Lavar la ropa en la lavadora o a mano, con abundante agua y jabón. En este aspecto es muy importante cuidar “No” sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas y después de terminar el procedimiento de lavado, dejarla secar completamente las prendas.
- Efectuar baño corporal con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa con ventanas abiertas que permitan constante circulación del aire.
- Limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de uso constante, de manera regular.



PROTOSCOLOS DE SALIDA DE CASA
ACCIONES FRENTE AL COVID-19

- Al salir, ponte una chaqueta de manga larga.
- Recógete el pelo, no lloves aretes, pulseras, o anillos. Te lo colocas mismo la casa
- Si tienes mascarilla, pónetela al final, justo antes de salir.
- Intenta no usar el transporte público.
- Si vas con tu mascota, procura que no se roce con superficies en el exterior.
- Lleva paños desechables, usalos para cubrir tus dedos al tocar superficies.
- Arruga el pañuelo y tiralo en una bosa cerrada al basurero.
- Si toses o estornudas, hazlo en el codo, no en las manos o en el aire
- Intenta no pagar en efectivo, en caso de utilizar efectivo desinfecta tus manos.
- Lávate las manos despues de tocar cualquier objeto y superficie o lleva gel desinfectante.
- No te toques la cara hasta que tengas las manos limpias.
- Mantente a distancia de la gente.

Recuerda que no es posible hacer una desinfección total, el objetivo es disminuir el riesgo.



PROTOSCOLOS DE ENTRADA EN CASA
ACCIONES FRENTE AL COVID-19

- Al volver a casa, intenta no tocar nada.
- Quitate los zapatos.
- Desinfecta las patas de tu mascota si la estabas paseando.
- Quitate la ropa exterior y métela a una bolsa para lavar.
- Deja bolso, cartera, llaves, etc. en una caja en la entrada.
- Dúchate o, si no puedes, lávate bien todas las zonas expuestas.
- Lava el móvil y las gafas con agua y jabón o alcohol.
- Limpiá las superficies de lo que hayas traído de afuera antes de guardarlo.

Recuerda que no es posible hacer una desinfección total, el objetivo es disminuir el riesgo.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
--	---	--	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
		FECHA:OCTUBRE 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSIÓN: 5

10.3. Terceros

10.3.1. Padres de Familia

Mientras se mantengan las disposiciones de prevención de la Propagación del virus por COVID-19, los Padres de familia SOLO podrán ingresar a la zona de Secretaría del Liceo.

Para ingresar a la Secretaría:

- Cumplir con los pasos del numeral 9.1.1.
- Respetar las zonas demarcadas para esperar el turno de atención por orden de llegada.
 - La atención a padres de familia (con Rectoría, Vicerrectoría, Psicología, Coordinaciones y Personal Docente) se realizará por canales virtuales o telefónicos.

Para recoger de manera particular a los niños:

- Respetar el turno en que se presentan para recoger a los niños, tanto para los que llegan a pie como los que vienen en auto.
- Guardar las medidas de distanciamiento físico con otros padres, cuando llegan a pie por los niños.
- Respetar el turno de fila cuando llegan en su auto particular y esperar dentro del vehículo hasta que los niños salgan en orden (de llegada de los padres).

10.3.2. Proveedores

- Cumplir con los pasos del numeral 9.2.1.
- Respetar los horarios que se designen para la entrega de materiales en el colegio, y las disposiciones establecidas para la manipulación adecuada de insumos.
- Los proveedores del restaurante escolar esperarán en el área de desinfección a que la persona encargada les reciba los insumos correspondientes.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
--	---	--	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
		FECHA:OCTUBRE 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSIÓN: 5

11. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los EPP son de uso **obligatorio**, para todo el personal, estudiantes, terceros y proveedores, de acuerdo como se indica en la siguiente tabla:

Personal	Tapabocas	Guantes quirúrgicos	Guantes de caucho	Careta/gafas	Zapatos cerrados	Bata anti fluido	Delantal	Uniforme antifluído
Administrativos y directivos	X			X	X			
Docentes primaria	X				X	X		
Docentes preescolar	X				X	X		
Docentes musical	X			X	X	X		
Docentes ingles	X			X	X	X		
Auxiliares	X			X	X	X		
Restaurante	X	X	X		X		X	X
Servicios generales	X		X	X	X		X	X
Estudiantes	X							

En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben recibir limpieza a diario para lo cual se recomienda usar desinfectantes a base de alcohol al 70%, en el caso de los tapabocas lavables, hacerlo con agua y jabón, en el caso de guantes reutilizables, lavarlos con desinfectante, alcohol, o agua con cloro, antes de retirarlos.

Cuando el elemento se haya secado, disponer en una bolsa plástica para almacenar el elemento.

El suministro de EPP para colaboradores está a cargo de la Institución, los estudiantes y contratistas deben contar con sus EPP, el colegio supervisa el cumplimiento de esta medida.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
--	---	--	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
		FECHA:OCTUBRE 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSIÓN: 5

12. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS FÍSICAS

12.1. Muebles y objetos

Las siguientes orientaciones están relacionadas con la elección y uso de productos que se encuentran en el mercado y han sido aprobados e indicados para la limpieza de muebles y objetos pequeños. En tal sentido, es de vital importancia LEER y COMPRENDER las etiquetas, teniendo especial cuidado en las INSTRUCCIONES, RECOMENDACIONES y ADVERTENCIAS en el uso, con el objetivo de garantizar medidas responsables en caso de accidentes por el uso.

Para realizar esta limpieza, se debe:

- Usar hipoclorito de sodio en dilución al 0.5% (equivalente a 5.000 ppm), para limpiar y desinfectar las aulas de clases, la cocina, los comedores, escritorios, las instalaciones sanitarias y, de manera especial, las superficies que la gente suele tocar como: barandas, pupitres, sillas, mesas del comedor, manillas de puertas, materiales de enseñanza y aprendizaje, entre otras. Anexo 1.
- Emplear alcohol etílico al 70% o amonio cuaternario de quinta generación, con aspersor o humidificador para desinfectar objetos pequeños como; celulares de Secretaría, materiales de enseñanza y aprendizaje, juegos didácticos, computadores, entre otras. Anexo 2. Anexo 3.

12.1.1. Pisos en porcelanato y cerámica

Utilizar para la desinfección de este tipo de pisos, una solución al 0.10% (1000 ppm), de hipoclorito de sodio, para lo cual se debe colocar 20 centímetros cúbicos (20 ml) de hipoclorito comercial o de uso doméstico que contienen entre el 5 % y el 6% de cloro en 1 litro de agua, humedecer un paño o el traperero en la solución y pasarlo por todo el piso. Esta solución debe ser preparada y usada el mismo día.

12.1.2. Dispositivos: computadores, celulares, tablets, impresoras, video beams, televisores

Limpiar estos dispositivos y superficies de contacto frecuente, utilizando soluciones desinfectantes como alcohol al 70% o aquellas que garanticen la eliminación de virus y bacterias.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	--

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
		FECHA:OCTUBRE 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSIÓN: 5

12.2. Planta física educativa

- Capacitar al personal en la manipulación de productos químicos.
- Rotular los recipientes en los que se requiera envasar sustancias químicas usadas para la desinfección.
- Mantener las fichas de seguridad impresas en los envases y a la vista de quiénes se hacen responsables de su uso.
- Ejecutar la limpieza de superficies, removiendo materiales orgánicos e inorgánicos con las sustancias y elementos adecuados para ello.
- Desinfectar los utensilios de limpieza que sean reutilizables antes y después de cada uso.
- Almacenar las sustancias, retiradas de las superficies, en un área segura, fuera del alcance de los estudiantes.

Los espacios como comedor, baños, salón de eventos, espacios de almacenamiento, oficinas, zonas comunes y pasillos, se deben mantener con buena higiene y limpieza, por lo cual se recomienda:

- Contar con alcohol glicerinado en las puertas de ingreso y varios puntos estratégicos del Liceo.
- Mantener en lo posible la ventilación e iluminación natural de los espacios.
- Retirar de cualquier espacio, objetos que estén en desuso, con el objetivo de facilitar la aireación de las zonas y el desplazamiento entre estas.
- Aumentar la frecuencia, de acuerdo con el uso, de limpieza y desinfección de equipos de uso común o superficies de alto contacto como manijas de las puertas, barandillas, interruptores de luz, escritorios de recepción, entre otros.
- Realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones, después de la jornada escolar, con un registro de cumplimiento de acuerdo con CUADRO DE ASEO GENERAL.
- Lavar con agua y jabón objetos como fichas y elementos didácticos, entre otros, después de su uso.
- Hacer la desinfección diaria con agua y jabón o alcohol mínimo al 70% del mobiliario o elementos que se encuentren al aire libre, según se requiera.
- Tener especial atención en el área de preescolar y de primaria, con aquellas zonas en las que es común la aparición de secreciones corporales como estornudos, vómitos, orina, entre otros, fuera de los baños. El procedimiento para estos casos debe ser llevado a cabo exclusivamente por los encargados de servicios generales, quienes deberán seguir los protocolos de bioseguridad relacionados con las medidas de aislamiento para efectuar las acciones pertinentes.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	--

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
		FECHA:OCTUBRE 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSIÓN: 5

- Mantener las ventanas abiertas en todo momento y de ser posible las puertas, permitiendo la circulación del aire dentro de los espacios.
- Realizar la limpieza y desinfección de baños de las zonas más limpias a las más sucias.

12.3. Planta física - Restaurante

El Liceo Musical Santa Cecilia continuará aplicando medidas que garanticen la manipulación idónea de los elementos y, por ende, la higiene alimentaria.

12.3.1. Recomendaciones Generales de Limpieza y desinfección

- Aplicar con rigurosidad los procedimientos de limpieza y desinfección de áreas y equipos de cocina, haciendo énfasis en las de mayor contacto como mesones, neveras y demás utensilios eléctricos.
- Garantizar la ventilación permanente de las áreas de preparación de alimentos, haciendo uso continuo de los extractores de calor y olores.
- Desinfectar las superficies, mesas destinadas para el consumo de alimentos, manijas de puertas, y la zona del comedor en su totalidad.
- Verificar que los utensilios de limpieza de la planta de Restaurante solamente sean destinados para estas zonas.
- Limpiar y desinfectar el cesto de elementos sucios donde se deposita el menaje u otros objetos empleados, luego de cada uso.
- Realizar limpieza (agua y jabón) y posteriormente desinfección de los elementos y áreas; la desinfección debe ser con solución de hipoclorito de sodio al 0.5%, con la técnica de frotar, combinando con dispersión o atomizado cuando se requiere llegar a lugares de difícil acceso para garantizar mayor eficiencia en el proceso. Si las superficies o elementos son metálicos, se debe consultar sobre la necesidad de utilizar otros agentes desinfectantes no corrosivos.

12.3.2. Transporte y recepción de Insumos correspondientes al Restaurante (mercado).

- Efectuar la limpieza y desinfección de los conductores y auxiliares de vehículos de transporte de alimentos, al ingresar al Liceo.
- Retirar de los paquetes (bolsas plásticas y/o reutilizables) o cajas (plásticas o de cartón) la mercancía y trasladarla a los contenedores correspondientes. previamente lavados con agua y jabón o desinfectados. Desinfectar las cajas, canastas o embalajes utilizando alcohol de concentración de 70% u otros desinfectantes utilizando métodos de fricción, previo a pasar a

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	--

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
		FECHA:OCTUBRE 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSIÓN: 5

la zona de almacenamiento.

- Programar horarios de recepción del mercado, minimizando interacciones y aglomeraciones de personas.

Consideraciones especiales:

- Los contenedores utilizados para recibir y/o almacenar los productos requeridos para el restaurante, deben permanecer limpios y desinfectados con alcohol de concentración de 70% u otros desinfectantes mediante métodos de fricción.
- En el caso de los insumos de productos cárnicos, el personal de la Planta de Restaurante deberá desplazarse por las rutas demarcadas con los contenedores desinfectados hasta la zona correspondiente, ubicada a la entrada de las instalaciones del Liceo, para su recolección y transporte. Igualmente, debe garantizarse que durante el tránsito de estos insumos no estén circulando personas diferentes por esta ruta.
- El personal de la Planta de Restaurante, debe utilizar EPP incluyendo tapabocas, guantes y delantal para la recepción de insumos.

12.3.3. Prestación del servicio

- Lavar con agua y jabón todos los utensilios de cocina antes de usarlos.
- Disponer de un lugar específico para el almacenamiento ordenado de utensilios, de acuerdo con el uso.
- Desinfectar mesas y bandejas después de cada uso, por mínimo que sea.
- Garantizar la entrega de cubiertos, bandejas y vasos de forma ordenada y personalizada, conservando los protocolos de bioseguridad.
- Llevar en bandejas cubiertas los almuerzos de los estudiantes, poniendo a disposición de ellos los elementos necesarios para su consumo individual, como lo son los cubiertos, los cuales irán envueltos en servilleta.

12.4. Control y manejo de residuos Generales

12.4.1 Planta Física Educativa

En consideración a las medidas de prevención relacionadas con la emergencia por COVID-19, se debe:

- Separar los residuos sólidos generados en la institución, de acuerdo con TABLA DE CLASIFICACIÓN.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	--

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	FECHA:OCTUBRE 2020
		VERSIÓN: 5

- Recolectar residuos biológicos, en bolsas plásticas de color rojo.
Se consideran **RESIDUOS BIOLÓGICOS**, aquellos resultantes de:
 - La Sala de Enfermería, tales como: gasas, baja lenguas, algodones, guantes, toallas de papel contaminado.
 - El consumo personal, tales como: vendas u otros elementos (pañuelos o toallas) con residuos sanguíneos.

Esta operación deberá ser efectuada siempre por la misma persona delegada para este oficio.

- Cumplir con los horarios de la ruta recolectora de residuos sólidos y de residuos biológicos.
- Preservar el suelo libre de residuos sólidos y biológicos.
- Realizar tres (3) veces al día o cuando se requiera, la limpieza y desinfección de los contenedores de residuos (canecas).

Nota: **Programación de desinfección periódica semanal.** A demás de las fumigaciones establecidas por decreto para las empresas, los días viernes a las 4:00 p.m. se realizará una desinfección general con la máquina nebulizadora con amonio cuaternario de quinta generación.

13. TRANSPORTE INSTITUCIONAL

Todos los aspectos aquí contemplados, están sujetos a las medidas registradas en el numeral 9.

13.1. Estudiantes.

13.1.1. Recorrido escolar:

VIAJES LA NUEVA COLOMBIA, como empresa encargada de los recorridos escolares para la comunidad Liceo Santa Cecilia, prestará su servicio bajo estrictas medidas de seguridad ajustadas a las disposiciones de los Ministerios de Transporte y de Salud.

Estos protocolos son revisados y aprobados por Consejo Directivo del Liceo y estarán disponibles en la página web del Liceo Musical.

Las rutas deben dirigirse siempre cumpliendo la ruta establecida, entre la institución y las viviendas de los alumnos, sin parar en otros lugares.

Los estudiantes, auxiliares de transporte y conductores no pueden consumir alimentos dentro de la ruta escolar.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
--	---	--	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	FECHA:OCTUBRE 2020
		VERSIÓN: 5

Antes de abordar la ruta recordar siempre:

- Realizar primero el test diario de bioseguridad disponible en la web del Liceo Musical, en el correo electrónico de cada padre de familia y en las circulares de Classroom (primaria).
- Usar el tapabocas.
- Desinfectar las manos con alcohol gliceriado.
- Permitir la toma de la temperatura (*no se permitirá el ingreso a la ruta cuando se presente una temperatura mayor a 37.5*).
- Ubicarse en la silla asignada por la auxiliar de ruta.

13.1.2. Transporte público ajeno al Liceo. Tener presente:

- Realizar primero el test diario de bioseguridad disponible en la web del Liceo Musical, en el correo electrónico de cada padre de familia y en las circulares de Classroom.
- Usar el tapabocas.
- Desinfectar las manos con alcohol glicerinado al subir y bajar del transporte público.
- Mantener las medidas de distanciamiento físico.

13.1.3. Transporte particular:

- Realizar primero el test diario de bioseguridad disponible en la web del Liceo Musical, en el correo electrónico de cada padre de familia y en las circulares de Classroom (primaria).
- Usar el tapabocas.
- Tener siempre en cuenta seguir los protocolos de bioseguridad para vehículos.
- Asumir la responsabilidad de ayudar al estudiante para bajar del vehículo con sus pertenencias. El en caso de los niños de preescolar entregarlos a la persona designada para esta tarea, conservando las medidas ya señaladas.
- Dirigirse, en la medida de lo posible, a la institución educativa o vivienda y evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.

13.2. Personal Liceo:

13.2.1. Vehículo propio

- Estacionar en las zonas demarcadas y cuidar NO tocar superficies de otros vehículos.
- Realizar todas las maniobras de desinfección de elementos que traigan de su casa.
- Cumplir con las acciones de limpieza y desinfección del numeral 9.2

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
--	---	--	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	FECHA:OCTUBRE 2020
		VERSIÓN: 5

13.2.2. Uso del transporte público

- Hacer uso permanente de tapabocas.
- Evitar tocar pasamanos, barras de agarre y cualquier elemento dentro del vehículo que represente un foco de contagio.
- Tener las manos libres durante la permanencia en el interior del vehículo; no ejercer contacto con objetos tales como celulares, audífonos, textos, entre otros.
- Realizar lavado de manos o aplicación de alcohol glicerinado antes y después de utilizar transporte público.
- Cambiar el tapabocas en uso al descender del vehículo de transporte, tanto al ingresar a las instalaciones del Liceo como al regresar a su casa.
- Traer el uniforme en una bolsa sellada para efectuar el cambio de ropa antes de ingresar a las instalaciones, cuidando retirar las prendas sin tocar el exterior de las mismas y guardando esta ropa particular en la bolsa que permanecerá en el locker personal.
- Cumplir con los protocolos de ingreso del numeral 9.2

14. PLAN DE RUTA MANEJO EN SITUACIONES DE RIESGO POR CASO SOSPACHOSO O CONFIRMADO DE COVID-19

14.1. Fuera del Liceo:

Como medida de prevención es **IMPORTANTE** tener en cuenta que en caso de que cualquier miembro de la comunidad ya sea del personal del Liceo, estudiantes y/o familiares de los mismos, hayan tenido **CONTACTO ESTRECHO** con personas que hayan resultado positivas para Covid-19 o presenten síntomas leves, agudos o graves, relacionados con el mismo, **NO** debe asistir al Liceo y se hacen responsable de consultar en el menor tiempo posible con su EPS, para efectuar un diagnóstico preciso.

Si algún miembro de la comunidad educativa se realiza la prueba COVID-19, este debe avisar inmediatamente al Liceo y no asistir hasta tener el resultado o diagnóstico preciso.

El Liceo hará el manejo de estos casos según lo definido por el Gobierno Nacional en los protocolos del regreso al colegio, Ver anexo 9. Ministerio de Salud. **“LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA**

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
--	---	--	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
		FECHA:OCTUBRE 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSIÓN: 5

IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.”

Es obligatorio realizar el reporte ante el Liceo de cualquier caso probable o confirmado de Covid-19, presentado ya sea en un estudiante o personal del Liceo, miembro del mismo hogar o contacto estrecho con el estudiante.

14.2. Dentro del Liceo

El Liceo dispone de un espacio físico adecuado de aislamiento para aquellos casos en los que algún estudiante o miembro del personal llegara a presentar, durante su estancia en el Liceo, síntomas relacionados con factores de riesgo del COVID-19, bajo los protocolos establecidos para ello.

En el caso que se requiera “AISLAR” a algún miembro de la comunidad dentro de las instalaciones del Liceo, se aplicarán las siguientes acciones:

- **Reporte de casos sospechosos:**

- El docente notifica de INMEDIATO a la persona encargada de coordinar el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD al estudiante que posiblemente presenta síntomas y deba ser llevado al área de aislamiento institucional, cumpliendo con todas las medidas para el caso.
- El miembro de la planta de personal que llegara a presentar síntomas dentro de las instalaciones del Liceo deberá reportar INMEDIATAMENTE su situación a la Coordinadora de Bioseguridad

- **La coordinadora de BIOSEGURIDAD:**

- Contactar al padre de familia y/o acudiente para que retiren al estudiante en el menor tiempo posible del Liceo.
- Brinda recomendaciones de cuidado y explica la importancia de ser valorado por un profesional de la salud.
- La auxiliar del protocolo de bioseguridad haciendo uso de los EPP acompañará al estudiante en el punto de aislamiento mientras su padre o acudiente llega a las instalaciones del Liceo.
- Diligencia Registro de los contactos estrechos que se hayan dado dentro del Liceo en el tiempo de permanencia.
- Realizar seguimiento telefónico del caso. Cuando se determine, por parte de un médico, un diagnóstico diferente al COVID-19, se procederá conforme lo estipulado en el manejo de incapacidades.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	--

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
		FECHA:OCTUBRE 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSIÓN: 5

- Cuando el padre o acudiente llegue al Liceo, la auxiliar del protocolo se encargará de acompañar al estudiante desde el punto de aislamiento hasta la secretaría haciendo uso de la ruta de salida externa evitando entrar a otros sitios.
- Reportar a las autoridades en Salud para establecer medidas de aislamiento preventivo en casa para las personas con las que el estudiante haya tenido contacto, de darse positivo para COVID-19.
- Solicitar al personal que tuvo contacto con la persona realizar el proceso de lavado de manos y desinfección de sus elementos.
- Coordinar el proceso de limpieza y desinfección con las sustancias (amonio de cuarta o quinta generación) de alto nivel, avaladas en Bioseguridad, previo al reingreso de otras personas al área.

● **Reporte de Resultados médicos.**

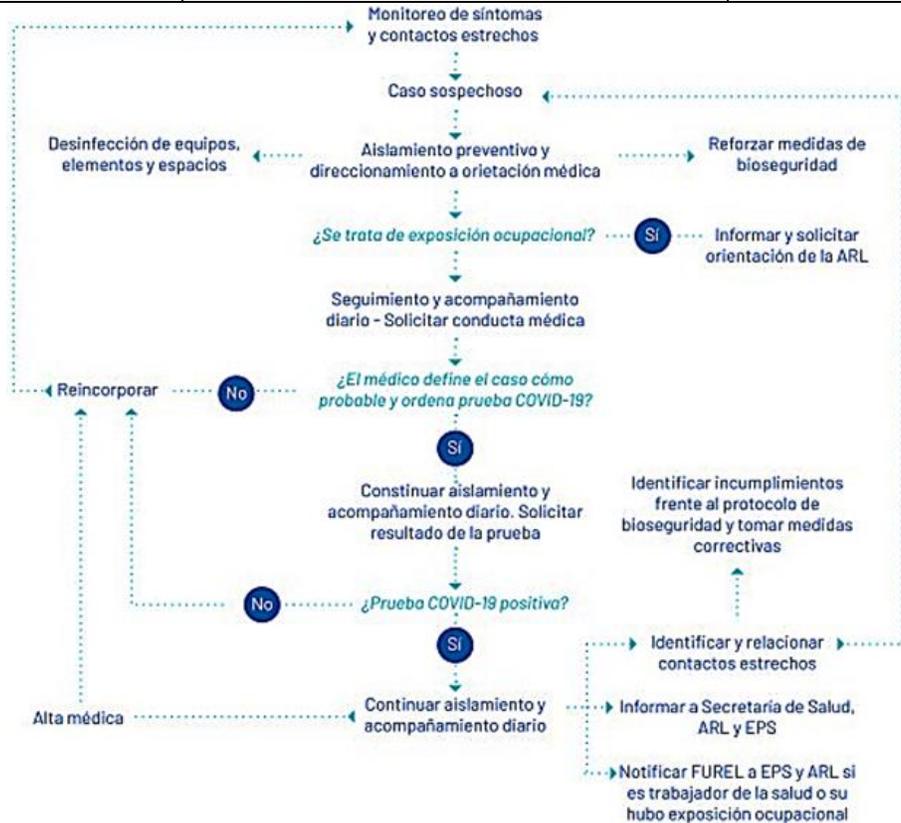
- **Si la prueba covid-19 es negativa:** el miembro de la comunidad debe reportar inmediatamente al colegio, para detener la cuarentena a quienes se había considerado como contacto estrecho.
- **Si la prueba covid-19 es positiva:**

Ruta de manejo en el caso

- Comunicar a todas las personas que se relacionaron en el registro de contacto estrecho (cerco epidemiológico) para iniciar los protocolos de seguimiento a síntomas y si llegasen a presentar se deberán realizar la prueba Covid-19 y según la severidad de los síntomas consultar a un profesional de la salud.
- Reportar a las autoridades de salud del caso confirmado para COVID-19, además, a la EPS y ARL si es trabajador.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	--

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	FECHA:OCTUBRE 2020
		VERSIÓN: 5



15. SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

15.1. Capacitación y sensibilización para el personal institucional.

Se realizará mediante la modalidad de TALLER, la divulgación del presente Protocolo de Bioseguridad, haciendo especial énfasis en las medidas de mayor impacto en la prevención del virus SARS-CoV-2 (Covid-19) y que están relacionadas con la incorporación de HÁBITOS frente a:

- Uso de tapabocas
- Lavado frecuente de las manos.
- Distanciamiento Físico.
- Porte de Kit de Bioseguridad básico.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	FECHA:OCTUBRE 2020
		VERSIÓN: 5

15.2 Socialización gradual del Protocolo con los estudiantes.

Durante la primera semana de clases, los niños ingresarán por grados de manera secuencial, con el objetivo de realizar de manera personalizada explicación de los lineamientos del Protocolo de Bioseguridad Institucional y practicar algunas acciones como: el lavado de manos, el cuidado con el distanciamiento físico, entre otros.

15.3. Recursos Pedagógicos

Se dispondrá, en lugares estratégicos de la planta física, de:

- Posters con imágenes sencillas que expliquen de manera sencilla a los niños medidas relacionadas con el uso correcto del tapabocas, el lavado de manos y el distanciamiento físico.
- Letreros pequeños que motiven la práctica de buenos hábitos de Bioseguridad (ej.: “¿Ya te lavaste las manos?” “Tu vida y la mía dependen de mí”).
- Videos sencillos y recreativos para generar conciencia de AUTOCUIDADO.
- Dinámicas lúdicas que motiven la práctica de acciones preventivas.
- Narración de historias con uso de títeres (para los más pequeños).
- Obras teatrales.

Dentro de la actividad “Wake up” se trabajarán las estrategias mencionadas anteriormente. Los horarios establecidos para esta socialización de protocolos con los estudiantes son los siguientes:

Básica Primaria: De lunes a viernes de 7:00 a 7:15 am

Preescolar: De lunes a viernes de 8:00 a 8:15 am

15.4. Comunicación de preguntas e inquietudes

Al siguiente contacto aux.administrativo@liceosantacecilia.edu.co podrán enviar sus dudas o inquietudes, las cuales se responderán en un documento, que se subirá a la página web del Liceo.

**Este protocolo será evaluado periódicamente y se harán los ajustes necesarios de acuerdo con las directrices del Ministerio de Salud y Educación Nacional y de acuerdo con el comportamiento de la pandemia.*

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
--	---	--	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
		FECHA:OCTUBRE 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSIÓN: 5

HOJAS DE SEGURIDAD

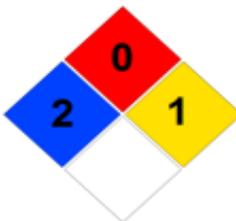
Anexo 1.

FICHA TÉCNICA ALCOHOL GLICERINADO SOLUCIÓN	
Nombre Genérico:	ALCOHOL GLICERINADO SOLUCIÓN
Nombre Comercial:	ALCOHOL GLICERINADO SOLUCIÓN
Composición:	Cada 100 mL contienen: 70 mL de Etanol y excipientes c.s.p.
Forma Farmacéutica:	Solución
Presentación:	Frasco de PET x 30 mL; Frasco de PVC x 60 mL, 120 mL y 500 mL; Bolsa en Polietileno de Baja Densidad X 1000 mL
Vías de administración:	Tópica.
Indicaciones:	Antiséptico de uso externo, para lavado en seco y desinfección de manos del personal médico y de enfermería, en Hospitales, Clínicas y Centros de salud. Para limpieza y desinfección de áreas de punción para la aplicación de medicamentos inyectables.
Contraindicaciones:	No aplicar sobre heridas profundas y extensas.
Efectos secundarios:	Ninguno conocido por aplicación tópica.
Advertencias:	Fácilmente inflamable, manténgase el recipiente bien cerrado. Manténgase fuera del alcance de los niños. En caso de tener contacto con los ojos, lávese inmediatamente con abundante Agua. No ingiera el producto. No poner en contacto con las mucosas. La efectividad se puede ver afectada, si en las manos hay suciedad evidente con materia orgánica, en ese caso es preferible el lavado de manos con agua y jabón.
Condiciones de Almacenamiento:	Almacenar a temperatura no mayor a 30°C. Pretéjase del calor.
Notificación Sanitaria Obligatoria:	NSOC40952-11CO
Laboratorio Fabricante:	CORPAUL
Tiempo de vida útil:	No Aplica (Producto Cosmético)
Venta:	Sin fórmula Médica

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	--

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	FECHA:OCTUBRE 2020
		VERSIÓN: 5

Anexo 2.

		HOJA DE SEGURIDAD BLANQUEADOR	
Código: PD – OT - 125	Versión: 04	Página 1 de 8	
<p>La presente hoja de seguridad corresponde (sigla en inglés MSDS) contiene información básica en cumplimiento a las disposiciones en salud, ambiente y seguridad. Adaptada según la NTC 4435-2010-12-15</p>			
<p>1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO Y DE LA EMPRESA:</p> <p>Nombre del producto: BLANQUEADOR No. CAS: 7681-52-9 No. UN: 1791</p> <p>Nombre Químico: HIPOCLORITO DE SODIO EN SOLUCIÓN Formula Química: NaClO</p> <p>Nombre del Fabricante: LABORATORIOS INDUSTRIALES LPS Carrera 19 N. 65 – 47 Bogotá PBX 3473913 Colombia.</p> <p>Número Telefónico de Emergencia: (091) 3473913</p>			
<p>2. COMPOSICIÓN QUIMICA:</p> <p>Este producto es una mezcla en solución de:</p> <p>Hipoclorito de Sodio en Solución al 5.25 %: No. CAS 7681-52-9UN / 1791 Bicromato de sodio: No. CAS 10588-01-9 UN / 3288</p>			
<p>3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS:</p>			
 <p>NFPA</p>	 <p>UN</p>	 <p>HMIS III</p>	

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
--	---	--	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	FECHA:OCTUBRE 2020
		VERSIÓN: 5

Anexo 3.

PURSUE Limpiador Desinfectante

Acción 3 en 1: Limpia, Desinfecta y Desodoriza: Limpia, desinfecta y desodoriza paredes de pisos y baños. Sin fragancia ni colorantes. Elimina malos olores y es efectivo contra un amplio espectro de bacterias, virus y hongos, los inhibe y controla su crecimiento. Versátil, puede utilizarse en superficies no porosas como pisos, paredes, paredes y mesones en hogares y áreas no críticas de instituciones y hospitales, así como en superficies que tengan contacto con alimentos. Su fórmula concentrada hace que un litro de Pursue rinda 100 litros de solución diluida.



Puede usarse para desinfectar una gran variedad de superficies duras como pisos, además desinfecta superficies que están en contacto con alimentos tales como mesones, utensilios y vidrios sin requerir enjuague con agua potable.

ACTIVOS	% por peso	FUNCIÓN
Sales de amonio cuaternario (solución 80% Agua-Alcohol): Alquil Dimetil Bencil Cloruro de amonio, Octil Decil Cloruro de amonio, Dodecil Dimetil cloruro de amonio y Dioctil Dimetil Cloruro de amonio	4,8	Desinfectante
Paret 25-12 (Alcohol Etoxilado)	3,5	Agente de Limpieza

1. ESPECTRO DE ACCIÓN:

A continuación se describe el espectro de acción y la dilución correspondiente del desinfectante PURSUE, basados en el estudio de eficacia microbiológica para la formulación LONZA S-38F, desinfectante-Limpiador - Superficies de Contacto con Alimentos¹, que en el estudio corresponde al producto Pursue. La formulación eliminó efectivamente las bacterias listadas a continuación según lo especificado en los estándares de las pruebas de rendimiento.

▪ Acción Desinfectante:

- a) **Desinfección de superficies altamente contaminadas: Uso en hospitales y ambientes médicos** (en superficies duras no porosas de áreas no críticas); para alcanzar la CMI (*Concentración Mínima Inhibitoria*) se requiere una concentración de 594 ppm; se recomienda una concentración de 770 ppm, equivalentes a 20 mL por litro de agua (Añada

¹ FORMULACIÓN LONZA S-38F Desinfectante/Limpiador y Sanitizador - Superficies de Contacto con Alimentos. USFL – 16635. Lonza Inc. Fair Lawn, NJ 07410, USA.

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
--	---	--	---

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA	CÓDIGO:SST-PC-01
		FECHA:OCTUBRE 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	VERSIÓN: 5

FECHA	CONTROL DE CAMBIOS			Versión
	Numeral	Página	Descripción	
OCTUBRE	TODO EL DOCUMENTO		Creación del documento	1
18 ENERO 2021	6.2.5.	13	Recomendación tono de tapabocas	2
18 ENERO 2021	7.2.3.	17	Uso obligatorio del carnet para el personal.	2
18 ENERO 2021	7.2.5.	18	Los estudiantes con síntomas agudos de cualquier enfermedad no deberán asistir al Liceo.	2
18 ENERO 2021	10.1.1.	23	Uso obligatorio del carnet para estudiantes.	2
18 ENERO 2021	10.1.6.	25	Los estudiantes no guardaran alimentos sin consumir, para llevar a casa.	2
18 ENERO 2021	13.1.3.	38	Trayecto casa/colegio.	2
28 ENERO 2021	6.1.	11	Horarios lavado de manos.	3
28 ENERO 2021	6.2.5.	15	Depósito de tapabocas.	3
28 ENERO 2021	10.1.1.	23	Ingreso escalonado.	3

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	--

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA		CÓDIGO:SST-PC-01	
			FECHA:OCTUBRE 2020	
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		VERSIÓN: 5	

28 ENERO 2021	10.1.3.	23	Elementos didácticos de uso personal.	3
28 ENERO 2021	10.1.10.	26	Salida de estudiantes.	3
28 ENERO 2021	10.3.2.	31	Proveedores del restaurante escolar.	3
28 ENERO 2021	12.4.1.	36	Programación de desinfección periódica semanal.	3
28 ENERO 2021	14.2.	40	Punto de aislamiento.	3
28 ENERO 2021	14.2.	41	Ruta en manejo de caso.	3
14 MAYO 2021	6.4.	15	Elementos escolares. Morrales sin llantas eliminado.	4
14 MAYO 2021	7.2.5.	18	Responsabilidades Padres de familia	4
14 MAYO 2021	14.1.	41	Avisar al Liceo si se realizar prueba COVID-19 y no asistir hasta tener el resultado.	4
14 MAYO 2021	14.2.	43	Para el regreso al Liceo se debe presentar la prueba PCR con resultado NEGATIVO.	4
14 MAYO 2021	14.3.	43	Al llegar del extranjero.	4

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	--

	LICEO MUSICAL SANTA CECILIA		CÓDIGO:SST-PC-01
			FECHA:OCTUBRE 2020
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		VERSIÓN: 5

31 ENERO 2022	8.3.	19	Eliminación de aforos en zonas comunes.	5
31 ENERO 2022	9.3.	21	Registro físico de toma de temperatura y desinfección de calzado.	5
31 ENERO 2022	10.1.1.	22	Desinfección de morrales y loncheras con aspersión de alcohol.	5
31 ENERO 2022	14.3.	43	Se elimina la cuarentena al llegar del extranjero.	5

Elaboró Ángela M. Suarez Responsable SST	Revisó Yeisson Sánchez Especialista en SG-SST	Aprobó Fabiola Castillo de V. Directora/Rep. Legal	Fecha de la aprobación Octubre 2020
---	--	---	--